EXPTE. D- 458 /18-19

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su más profunda preocupación por el accionar violento y represivo del Servicio Penitenciario Federal (SPF) en el Complejo IV de Mujeres de Ezeiza, durante las horas de la madrugada posterior al Paro Internacional de Mujeres llevado adelante el 8 de marzo.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada Provincial

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL
Diputado
Frente para
H.C. Diputados

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El jueves 8 de marzo en medio del contexto que involucra a mujeres, lesbianas, travestis y trans visibilizando la lucha contra todo tipo de violencias hacia estas, las mujeres privadas de libertad del Penal de Ezeiza habían manifestado su adhesión al Paro Internacional de Mujeres a través de un ruidazo pacífico a las 11 de la mañana.

Ese mismo día, durante la tarde agentes del Servicio Penitenciario seleccionaron a un grupo de mujeres para asistir a una "reunión de convivencia", de la que participaron una representante por pabellón, la Jefa de Trabajo y la Jefa de Módulo 2.

En esta reunión las autoridades informaron a las mujeres que no cobrarían el peculio -ingreso por horas trabajadas- del mes anterior y manifestaron su desconocimiento acerca de la fecha de cobro. Por lo tanto, las mujeres privadas de libertad no contarían con el dinero para ser retirado por sus familias.

Las mujeres que seleccionaron para la reunión no suelen participar de espacios de negociación con el SPF, muchas de ellas fueron recientemente ingresadas al penal. Incluso desconocen las pautas y requisitos que suelen tener los procedimientos administrativos dentro de la cárcel, en consecuencia, no tienen las herramientas suficientes para defender sus derechos laborales.

Una vez informadas de la restricción del uso de su dinero, se las amenazó advirtiéndoles que, en caso de realizar una medida de fuerza para manifestar su reclamo, aunque fuese en forma pacífica, les serían descontadas aún más horas de trabajo.

El rumor puesto a correr por los pasillos de la cárcel por el mismo SPF, y que sustenta los tratos crueles contra las mujeres, es que habrá un recorte de horas, equivalentes a la mitad de la remuneración recibida.

Pasada la medianoche del jueves y a pocas horas de que millones de mujeres tomáramos las calles en todo el mundo, un grupo de 15 mujeres allí alojadas se encontraban reunidas pacíficamente conversando sobre esta situación. En ese momento ingresaron las fuerzas de seguridad en forma intempestiva. Las mujeres buscaron refugio en la celda de una de ellas, donde las forzaron a salir mediante el uso de gas pimienta, golpes de puño y patadas.

El personal masculino del Servicio Penitenciario Federal fue partícipe de esta represión ilegal, desmedida e ilegítima. Como resultado de la golpiza las mujeres privadas de libertad sufrieron contusiones en diferentes partes del cuerpo y cortes en el rostro. Una de ellas fue llevada al pabellón psiquiátrico N°27 de la Unidad, otras cuatro mujeres fueron llevadas a celdas de castigo.

Actualmente las mujeres del Complejo IV de Ezeiza, se encuentran en huelga pacífica en los pabellones. No reciben la comida del penal y realizarán batucadas de 06 a 08 hs. de la mañana y de 22 a 00 hs. todos los días hasta que los organismos de Derechos Humanos visiten las instalaciones del penal, pabellón por pabellón.

Las mujeres del Penal entendieron que el ajuste como medida económica también tiene su expresión en el interior de la cárcel y se ejerce como una forma de violencia más sobre ellas. Tras su decisión de negarse a ser explotadas como mano de obra barata, la respuesta del Estado no fue de escucha, contención ni dialogo sino mediante una brutal golpiza en medio de la noche, generando un estado de violencia, que funda angustia, terror y vulnerabilidad extrema. Una vez más, las mujeres presas son doblemente castigadas y violentadas por el Estado.

Desde el bloque adherimos a la denuncia que acusa el ejercicio sistemático de la crueldad sobre los cuerpos de las mujeres que están privadas de libertad por parte del Servicio Penitenciario Federal. Repudiamos esta represión que atenta contra sus derechos y sus vidas. Hacemos responsable al Estado ante consecuencias que pongan en riesgo la integridad física, psíquica y emocional de las mujeres del Complejo IV del Penal de Ezeiza.

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar con su voto este proyecto.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada Provincial

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.